

**Comunicación con arreglo al apartado 1 del artículo 3 de la Decisión de la Comisión, de 1 de julio de 1994, relativa a la creación de un procedimiento de conciliación en el marco de la revisión de cuentas del FEOGA-Garantía**

(97/C 213/05)

La Comisión ha designado a partir de 15 de julio de 1997:

— *como Presidente del órgano de conciliación:*

Sr. Charles John CAREY

— *como otros miembros de este órgano:*

1) Sr. Walter KITTEL

2) Sr. Bernard VIAL

3) Sr. Albert SIMANTOV

4) Sr. Sabatino DI LORETO

— *como miembros suplentes de este órgano:*

1) Sr. José Luis SÁENZ GARCÍA-BAQUERO

2) Sr. Michael C. DOWLING

3) Sr. Jacques WILLAIME

4) Sr. Otte FRIIS

5) Sr. Gerard VAN DER LELY.

---

**No oposición a una concentración notificada**

(Caso nº IV/M.933 — ICI/Unilever)

(97/C 213/06)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

Con fecha de 23 de junio de 1997 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

— en versión papel en las oficinas de venta de la Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea (véase la lista en la última página);

— en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 397M0933. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea; para más informaciones sobre la suscripción, contactar, por favor:

EUR-OP

Information, Marketing and Public Relations (OP/4B)

2, rue Mercier

L-2985 Luxembourg

Tel.: (352) 29 29 42455, fax: (352) 29 29 42763.

---